Número suelto, del dia, 5 centimos.

Idem atrasado, 50 idem.

# DIARIO POLITICO

Año VI

MADRID.-Viernes 11 de Febrero de 1887.

Núm. 1.921

# El nuevo hospital de San Juan de Dios:

Como complemento á lo que digimos en uno de nuestros anteriores números respecto del proyecto de la diputacion provincial de Madrid para la construccion del nuevo hospital de San Juan de Dios, vamos á exponer á la consideracion de nuestros lectores las razones en que se funda la corporacion para elevar à la aprobacion de la superioridad el expediente del citado proyecto.

En primer término expone el cuerpo provincial la situacion verdaderamente precaria en que por falta de locales se halla la asistencia pública de los enfermos en Madrid, en presencia de la cual resultan ineficaces los esfuerzos de la ciencia y el celo del cuerpo médico farmacéutico de la provincia.

Un hospital de enfermedades comunes, reducido à la tercera parte del que en el siglo pasado se proyectó para atender à las necesidades sanitarias de Madrid, alberga más de mil trescientos enfermos con grave riesgo de la salud pública y á costa de la mortalidad, en un local donde cómodamente apenas pueden instalarsa novecientas camas.

Ciertamente que la falta de recursos impiden al Tesoro público cumplir los preceptos de las leyes de Beneficencia, cuya circunstancia, juntamente con la carga que justifica el contingente de enfermos incurables aumenta en gran manera el presupuesto de la Beneficencia provincial.

En la exposicion que acompaña al expediente, la diputacion hace constar aquellas razones, añadiendo que si seria árduo y difícil realizar en breve plazo una completa reforma, no por esto ha de desmayar la provincia en sus propósitos de dotar a Madrid del número de estancias hospitalarias que con arreglo à los principios de la higiene han de fijarse en una cama por cada 200 habitantes, a cuya cifra llegan casi todas y superan muchas de las ciudades en los países extran-

Despues se hace notar que si bien es muy urgente la anterior necesidad, no lo es menos la de reemplazar con nuevos edificios aquellos que de larga fecha se encuentran ruinosos, como acontece con el hospital de San Juan de Dios, que segun ha certificado el arquitecto jefe de la provincia, se halla en un estado de ruina tan inminente, que á no haber sido por los apeos hechos estos últimos años, habria venido al suelo la parte más considerable del edificio.

Atendiendo á esas consideraciones, la diputacion ha estudiado los medios de satisfacer la necesidad, á cuyo efecto adquirió en el año sa Blanca, regulariza. dos despues por virtud de varias reales ór-

Bajo el aspecto técnico facultativo se hicieron también los oportunos estudios de los sistemas modernos de construccion de hospitales, adoptándose el sistema Tollet en vista de los dictamenes facultativos, formandose con arreglo á él los proyectos, planos y presu, puesto definitivo, aprobados por la diputacion

En la exposicion se examinan despues los recursos con que la diputacion cuenta para llevar à cabo las obras, puesto que no hay suficientes con los que están consignados en el presupuesto ordinario.

Los recursos del presupuesto ordinario son de dos clases: 1.º, los representados por propiedades, rentas, censos, etc., cuyo producto es fijo é invariable; y 2.4, el cupo provincial girado à los ayuntamientos por medio de un reparto con el que han de nivelarse los gastos con los ingresos á tenor de lo dispuesto por la ley provincial.

El estado de la hacienda municipal no es el más apropósito para consignar en los presupuestos provinciales partidas que gravarian á los pueblos y que al fin y al cabo resultarian

En apoyo de esto se hace constar la cuota con que en el año actual se grava á cada ayuntamiento á razon del 14 por 100 que ha servido de base y la que les corresponderia á razon del 19 por 100, tipo mínimo de imposicion en el caso de que la necesidad obligase à realizar las obras con los recursos ordinarios del presupuesto y á repartir las 3.529.208 pesetas en tres años.

Efectuando el estudio comparativo en el ayuntatamiento de Madrid resultaria que nuestro municipio tendría que contribuir cada año con 922.500 pesetas sobre 2.870.349 que hoy paga, cosa de todo punto imposible dada la situacion económica por que aquel

Y lo mismo todos los ayuntamientos; por lo que este medio se considera irrealizable.

Quedaba otro medio: el de apelar al crédito, el cual hubiera prevalecido en el ánimo de la diputacion si no hubiera podido desde luego adoptarse otro mas eficaz, mas barato y repetidamente previsto en las leyes.

Es este, el que se refiere à la conversion en títulos de 4 por 100 de las inscripciones intrasferibles, que en representacion de los bienes vendidos de la beneficencia corresponden hoy á las provincias y municipios obligados à cumplir las antiguas fundaciones, precepto que con esceso llena la diputacion de Madrid, puesto que importando los recursos propios de la beneficencia provincial 973.310 pesetas 59 céntimos, solo los gastos ordinarios, que se consignan por este concepto en el presupuesto vigente, ascienden à 2.924.816.82.

Ahora bien, una vez cumplido este deber. no puede suponerse que la movilizacion del capital representado por las inscripciones intrasferibles se encierre en moldes mas estrechos que los que inspiraban la antigua legislacion vincular dentro de la que era lícito, y aún debido, disponer de parte del capital del vínculo, ora para mejorar el vínculo mismo, ora para impedir su ruina por falta de medios con que atender à su sostenimiento.

A continuacion se hace la historia de la interpretacion que à la ley de 1.º de Mayo de 1855 han dado los distintos gobiernos que desde aquelia fecha ocuparon el poder, así como a la de 1.º de Abril de 1859 que en su articulo octavo dispone que las inscripciones entregadas a las corporaciones populares podran enagenarse, prévia su conversion en títulos al portador, en los casos denecesidad y utilidad justificados y reconocidos.

La necesidad y utilidad de hacer uso de este derecho están justificados por análogos documentos formados en 1869 en que se pidió autorizacion para realizar un préstamo con el Banco de España á 90 dias fecha con interés del 5 por 100 y con la garantia de los titulos procedentes de la conversion de las inscripciones intrasferibles que poseia la provincia en aquella fecha.

En este orden de ideas y con arreglo á los principios que informan la ley provincial vigente, este medio económico no puede contradecirse, como lo demuestra el precedente an tes citado, de una manera tan elecuente, cuanto que ya no se trataba de atender a estrictas necesidades de la beneficencia, sino à obligaciones mas genéricas de caracter provincial, y que si fueron entonces aceptables no dejaran de serio en el momento actual, si se tienen en cuenta los preceptos de la ley general de contabilidad y muy singularmente la de supresion de todas las cajas es-

Respecto al corte y como la operacion ha de nacerse, en la exposicion se consignan de es-

3.429.208 pesetas son necesarias para realizar en un plazo de tres años la construccion del hospital de San Juan de Dios cuyo solar actual, sin contar con los materiales que resulten en el derribo y respetando el area que ocupa la iglesia y la capilla de Belén esta valuado en 1.114.000 pesetas.

Pere como quiera que de estos solares no podra disponerse hasta el momento en que esté terminado el nuevo edificio, preciso seria apelar á una operacion que bajo forma más ó menos velada significaria una de crédito, bien porque los contratistas tomasen en pago de las certificaciones de obra hecha los solares valorados, en cuyo caso aumentaria el precio de coste con la cantidad à que ascendiesen los intereses de sus adelantos y el margen de la contingencia de la ulterior realizacion de esos mismos valores, ó bien hipotecando estas propiedades y no llegando nunca á obtener una suma mayor á la mitad de su importe que seria en todo caso insuficiente para los fines que la diputacion se propone.

Estas consideraciones han sido las que influyeron para que la diputacion tomara e-

acuerdo en 15 de Enero último, de solicitar del gobierno la autorizacion para convertir de sus valores intrasferibles en títulos del 4 por 100 exterior, la cantidad necesaria à producir por medio de la venta ó de la pignoracion la suma á que asciende el presupuesto para la construccion del hosqital que se necesita urgentemente, y cuyo proyecto de obra fué aprobado por la corporacion provincial y se halla pendiente de la declaración de excepcion que marca el artículo 37 del real decreto de 4 de Enero de 1883.

La obligacion precisa de garantizar el pago de intereses à los establecimientos de beneficencia, y de restablecer los valores vendidos ó rescatar los pignorados, está bien clara y terminante en el acuerdo, con objeto de que las partidas que á este fin se destinan no sufran disminucion y pueda atenderse à la reposicion del capital intrasferible con las mismas cantidades que la diputacion consigne anualmente en su presupuesto, para obras de nuevos hospitales que siendo insuficientes. para este fin, serán bastantes para reintegrar los capitales de que hoy es preciso disponer; alejando de este modo el peligro de aumentar el reparto á los pueblos, y haciendo poco sensible à la larga un sacrificio que, exigido en breve plazo, significaria en el fondo, por más que formalmente pudiera disfrazarse, el fracaso de la empresa y la ruina del erario provincial.

A la exposicion acompañan varios estados por los cuales se aprecia la situacion económica de la provincia en el ejercicio actual, con relacion al último quinquenio, y otros en que se consignan las cantidades que son necesarias para satisfacer en 36 plazos mensuales, el importe de las obras, ya se emplee el sistema de pignoracion, ya el de venta de títulos, y las sumas que son precisas para el pago de intereses, amortizacion y reintegro, en periodo de años suficiente; tomando como bases la cotizacion oficial y las condiciones en que el Banco de España realiza esta clase de operaciones.

Resulta, pues, palmariamente demostrado, con la elocuencia de las cifras, que sin salir de los créditos autorizados en el presupuesto provincial, puede realizarse tan importante

# Los servicios marítimos.

La satisfaccion experimentada en todos los centros en vista de la cooperacion prestada por el digno ministro de Ultramar á fin de que se renueve el contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica en lo que á servicios marítimos se reflere, es cada dia ma de suerte que ya son pocas las corporaciones que de un modo ostensible no hayan dado evidentes pruebas del agrado con que en todas partes ha sido recibido dicho proyecto y del que ha de causar su aprobacion defini-

Esta satisfaccion, que es al propio tiempo hija del sentimiento de gratitud de todas las provincias y más especialmente de las marí. timas, prueba bien à las claras que en todas partes existe el convencimiento de los intesantes servicios prestados en lo pasado por la referido compañía, de los que actualmente lleva á cabo y de los que para lo porvenir, aprobadas las bases propuestas por el digno señor ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, podremos prometernos.

Nuestros lectores conocen ya las felicitaciones de casi todos los centros comerciales de la Península, que abonan la verdad de nuestro aserto; no desconocen que nunca se ha mostrado tan unánime la opinion en materias de esta indole y saben perfectamente que aun en los argumentos en contra por algunos, pocos en número, formulados, se encuentran las razones que deben aconsejar la adjudicacion en la forma y modo que ha sido presentada en el aludido proyecto á los Cuerpos Colegisladores.

Mas cuando ya se habian oido de los diferentes ángulos de España opiniones enteramente conformes con las por nosotros sostenidas, cuando creiamos ya terminada la imponente manifestacion de las provincias, hoy mismo, como eco no menos importante de esa misma voz, en los periódicos de la Habana últimamente recibidos, encontramos

que tambien la junta de comercio de Santiago de Cuba ha venido á ofrecer su apoyo á los proyectos del ministerio de Ultramar, apoyo tan desinteresado como valioso, fe'icitando al Sr. Balaguer por la eficaz cooperacion por él prestada para que sea un hecho la renovacion del contrato con la Compañía Trasatlántica que á la nacion en general y al comercio de las Antillas en particular, tan interesantes servicios viene prestando.

Este es un nuevo hecho que por su importancla debe ser tenido en consideracion siendo nosotros de opinion que en las futuras discusiones de la Cámara ha de pesar en el ánimo de todos los representantes de la nacion, y aun de los pocos que de otra suerte opinen, la unanimidad que en esta cuestion se ha manifestado en toda la nacion.

A las adhesiones ya anotadas hay que añadir las del partido union constitucional y la prensa toda de Santiago de Cuba.

### EGOS POLITICOS.

«La Iberia» ha publicado un artículo muy enérgico, excitando al gobierno à que proceda contra los que, llamándose ministeriales, le hostigan de contínuo y á mansalva.

Nos parece bien.

Y damos traslado del artículo á «La Ibe-

Que siendo periódico ministerial no vacila en atacar sin motivo à algunos organismos de la situacion.

Se conoce que el colega escribe para si mismo.

Dice «La Epoca:»

«Recibimos cartas de Manila en que se nos hacen pinturas poco halagüeñas sobre la si-tuacion de aquel país.»

Tal vez sea cierto.

Pero no era el colega quien debia decirlo, porque es el general Terreros quien lo gobierna hace cerca de cuatro años.

Y es un general conservador.

Sobre la cuestion del ayuntamiento de Madrid, dice «El Imparcial:»

«Con frecuencia lo hemosrepetido. El ayuntamiento de Madrid carece de un presupuesto que le permita, no tan solo conjurar el déficit, sino vivir cual cumple à la capital de la nacion. Los números expuestos por D. Ja-cinto María Ruiz en el Sanado son conclu-yentes, siendo indispensable que la corporacion municipal por un lado reforme su ad-ministracion, y que el Estado por otro alivie las cargas municipales.»

AY quién tiene la culpa de que carezca de ese presupuesto?

Ya lo hemos dicho; el ayuntamiento por su mpeño en admini

Pues, que lo pague el ayuntamiento, no el

Lomás justo sería que lo pagasen esos señores que se empeñan en administrar por el gusto de hacerlo mal y que les resulte

Inserta «E! Resúmen» una lista de los proyectos que se han de discutir y votar antes de Semana Santa, y añade:

«Tal es el calendario.

Y Ruiz Zorrilla sobre todo.» ¿Desde cuando el colega se encomienda á

Malos vientos deben correr por ciertos mares, cuando sus navegantes se dan al demo-

«El Estandarte» se propone en un artículo, nada menos que hacer «el proceso de la situa-

¿Y en qué se funda ese proceso?

En la vuelta del crucero «Navarra.» Quien de tal modo procesare, buen procesador será.

Ayer, excepcion rarísima, «La Fé» no anduvo à la greña con «La Union» ni con «El Siglo Futuro.

Pero no pudo menos de rectificar ó contradecir á la primera; poniendo por pantalla á «La Correspondencia:»

«Rectifique pues, «La Correspondencia,» porque la rectificacion es de justicia: no es posible ser carlista y ser mason; y en el cam-po político, como en todos, solo los carlistas somos les enemigos implacables é infatigables de la masonería, madre é hija á la vez del liberalismo.»

La carta de «La Union» sobre el Sr. Tirado ano prueba nada?

Quien ha de rectificarse à sí misma es «La Fé.»

# Ecos parlamentarios.

SENADO.

El señor marqués de la Habana declaró abierta la sesion à las tres menos cuarto.

El Sr. García Torres pide nuevamente los datos que ha solicitado del ministro de Hacienda respecto al arrendamiento de tabacos, ahora que serán de oportunidad.

Continúa el debate de la interpelacion del Sr. Bosch, usando su autor de la palabra para afirmar que si no ha combatido antes la escuela politécnica, fué por no suponerla viable y que verá con gusto su clausura.

Rectifica el señor ministro de Fomento. Se discute despues la interpelacion del señor Ruiz Gomez sobre la situacion económica de Cuba, comenzando el Sr. Girona un discurso que interrumpe al recibirse un aviso de que el señor ministro de Ultramar no podrá concurrir á la Cámara Alta.

Pasa á discutirse el Código penal.

Se lee una ennieada á la base quinta del Sr. Letamendi, ausente á la sazon.

Tambien son leidas una del Sr. Fabié, la admite la Cámara, y otra del Sr. Romero Giron, en vista de la cual la comision redacta de nuevo esta base.

Suspéndese esta discusion vista la ausencia de los señores senadores que deben intervenir

Se levanta la sesion.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Eran las tres y media.

#### CONGRESO.

Preside el Sr. Capdepon, el cual abre la sesion à las tres de la tarde.

Jura el cargo de diputado el Sr. Vargas Al-

El señor conde de Toreno hace al señor ministro de Estado dos preguntas acerca de la influencia inglesa en Marruecos y de la ratificacion de la frontera argelina.

El señor ministro le contesta

Con motivo de una intencionada pregunta del Sr. Silvela acerca de la traslacion de los condenados por los sucesos del 19 de Setiembre de Ferdando Póo a Ceuta, promoviéronse algunos rumores en la Cámara, que el señor presidente hizo cesar.

Los señores ministros de la Gobernacion y Silvela, hacen uso de la palabra varias veces, para contestar el segundo los reparos del

Tambien toma parte en el debate el Sr. Romero Robledo, lo que promueve rectificaciones del Sr. Sagasta, Silvela y del mismo señor Romero Robledo.

Órden del dia.

Arriendo de tabacos.

Los Sres. Testor y Jimeno rectifican, y el segundo retira su enmienda despues de haber oido al señor ministro de Hacienda. Se aprueba la base 12.

A la 13 presenta una enmienda el Sr. Rodriguez Sampedro, que la comision admite. Se aprueba la base.

Apruébase tambien la base 14, y á la 15 la comision admite una enmienda del Sr. Nuñez de Velasco.

Se aprueban las 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. El Sr. Prieto y Caules presenta una en mienda á la 23, y la apoya, siendo contestado

por el Sr. Testor. La comision no admite la enmienda, y es desechada por 88 votos contra 24, tras de la cual se aprueba la base, así como la 25.

Nueva enmienda del Sr. Prieto Caules á la 26, que hoy apoyarà dicho señor.

Tras la lectura de algunos documentos y dictamenes, verificada al suspenderse la anterior discusion, levanta la sesion el señor presidente à las siete de la tarde.

# ECOS EXTRANJEROS

Hoy son las opiniones, como estos últimos dias, muy tranquilizadoras por lo que respecta á la guerra entre Alemania y Francia.

Sin embargo, la mayoría de la prensa parisien, que con tanta cordura se produjo durante los dias en que más se acentuaban los rumores belicosos, guarda hoy prudentísima actitud con motivo de la votacion que recayó ayer sobre los créditos militares.

Algunos periódicos aplauden calurosamente á la Cámara, cuya conducta ha respondido, segun dicen, á las esperanzas y á las aspiraciones del país.

La «Autorité» asegura que muchos diputados de las derechas se han abstenido de tomar parte en la votacion de los créditos. Pero por más que el resultado obtenido haya causado general satisfaccion, no dejan de abrigarse recelos acerca de las consecuencias ulteriores que pudiera producir el acto realizado por la Camara.

En los circulos políticos se teme que Alemania pretenda aprovecharse de las circunstancias, considerando que la votacion de ayer equivale á una provocacion.

Crece el malestar en los negocios, y en la Bolsa sigue dominando el desaliento.

#### Italia.

La crísis ministerial italiana continúa en el mismo estado, sin resolverse, creyéndose por la mayoría que ha de ser muy laboriosa.

La Camara suspenderá probablemente sus sesiones despues de la aprobacion de los pre-

Los periódicos de Roma suponen que al rey encargará al Sr. Depretis la formacion del nuevo gabinete.

#### Cuestion egipcia.

El ministro de Inglaterra acreditado en Constantinopla, M. Wolff, ha propuesto al gobierno del sultan las bases para el arreglo de la cuestion de Egipto.

En virtud de dichas bases, que tienden á favorecer los intereses de Inglaterra, de Turquía y de las demás potencias, Egipto debería ser neutralizado en la misma forma que lo está Bélgica, quedando, sin embargo, bajo la soberania del sultan.

El tránsito por el Canal de Suez permanecerá libre en todo tiempo, sin que sea posible decretar su clausura ni aún con motivo

En otra de las bases se indica que en cuanto las potencias se adhieran à las condiciones estipuladas, la Gran Bretaña abandonará el territorio egipcio.

# Lo de ((El Dia.))

No quisimos hacernos cargo en nuestro número de ayer de la noticia que anteonoche publicaron «La Iberia» y «La Epoca,» suponiendo que existía una cuestion personal pendiente entre el señor marqués de Sardoal y el director del periódico «El Día.» El número de este último no llegó a nuestra redaccion y el asunto era, al parecer, de suyo bastante delicado para que, dadas las intimas relaciones políticas, de amistad y cariño que nos ligan con el ilustre marqués, nos permitiéramos la inconveniencia de dar mas publicidad à la tal noticia que nos constaba tenia algun funda-

Cuando despues hemos visto el número de «El Dia» correspondiente á anteanoche y hemos leido lo que ayer escribe «La Opinion» conceptuamos que el asunto ha caido de lleno en el dominio público perdiendo todo otro caracter, y nos consideramos con derecho á tratar la cuestion aunque solo sea para que su historia, por demas curiosa, sea conocida de nuestros lectores.

He aqui lo ocurrido.

Habiendo invitado el marqués de Sardoal, como presidente de la diputacion provincial à los directores de todos los perió licos polítiticos de Madrid para darles explicaciones sobre el proyecto de construccion de un nuevo hospital de San Juan de Dios, públicó «El Dia» un suelto concebido en estos términos:

«Por nuestra parte, como conocemos ya la frase y sabemos por experiencia el valor que se la da en la diputacion provincial, hemos renunciado á asistir á una reunion donde veriamos solo lo que quisieran enseñarnos y no lo que à nosotros nos conviniera ver.

«A la reunion parece que no han asistido tampoco representantes de otros muchos periódicos, que sin duda no han querido que les suceda lo que à nosotros cuando fuimos invitados papa examinar el famoso expediente de la adquisicion de terrenos para hospital de enfermedades comunes.»

En vista de semejante manifestacion, dirigió el marqués de Sardoal al director de «El Dia» la siguiente carta:

«Sr. Director de «El Dia:»

May señor mio: Fué sin duda mi inexperiencia mayor que la de V. al suponer que à mi atenta invitacion dejara de contestar con una descortesia incalificable. Por venir de V. esa descortesia, no tiene la virtud de ofenderme; y, persuadido de que cerca de V. cualquier otra accion privada no tendria éxito, renuncio à ella, à no ser que V. me manifies. te deseo en contrario. Prefiero por lo mismo hacer uso de mis derechos en forma mas adecuada á la condicion de V. y á la condicion de ese periódico, cuyo suelto de ayer ha venido á acentuar la campaña tan ofeneiva como injusta que ha tenido el mal gusto de emprender contra ladiputacion provincial de Madrid.

> B. S. M. El marques de Sardoal

Febrero 7.>

La epistola no podia ser más expresiva. «El Dia» la publicó en su número de ante-

ayer poniéndola este remate. «A esta carta, despues de consultado el caso con personas respetables que nos hicieron el honor de examinar el asunto, solo debemos contestar por hoy, consignando:

1.º El periódico «El Dia» no reconoce derecho en el marqués de Sardoal para erigirse en paladin de la diputacion provincial, cuyos actos, como gestera de los intereses provinciales, seguiremos examinando en la forma y modo que consideremos más oportuno y conveniente, sin que de esta resolucion consigan apartarnos ni provocaciones, ni insultos; porque ante nuestros deberes para el público no vacilamos, y resueltos á cumplir siempre, no hemos de ir á dar gusto à los que de una ú otra manera buscan un silencio que nadie ha de conseguir imponernos.

2.º A los agravios é insultos, solo respondemos devolviéndoles al rostro de quien los lanza; y si particularmente, y no con representaciones ni en inombre de corporaciones que nada autiraza para mezclar en cuestio nes personales, el marqués de Sardoal quisiera «intentar cualquier otra accion privada,» segun sus propias frases, sea esta accion la que fuesre, tenga la seguridad de que logrará en el acto un «éxito» tan completo como

La cuestion, como se vé, ha quedado terminada del modo que ha considerado procedente «El Dia;» pero no todas las personas opinan de igual manera que el colega, y ayer leemos en «La Opinion» el siguiente suelto:

«Con verdadera extrañeza hemos visto en «El Dia» de ayer una carta, que ciertamente no estaba destinada á la publicidad.

La correspondencia epistolar se ajusta á procedimientos bien distintos, y la reserva en asuntos de esta indole es condicion indispensable y terminantemente preceptuada en el Código del honor, con arreglo al cual las ofensas se recegen, pero no se devuelven. debiendo las personas que se creen agraviadas buscarlaoportuna reparacion sin solicitar confirmaciones de conceptos claramente expresados y que no dejan lugar á dudas ni ambigüedades.

La publicacion de incidentes como el que ha motivado la carta, de caracter reservado. del señor marqués de Sardoal, más bien que facilita, dificulta la gestion privada, siendo por lo mismo verdaderamente irregular y extraño el procedimiento empleado por «El Dia;» y nosotros mismos, enterados particularmente de este suceso, no nos hubiéramos creido autorizados para emitir acerca de él nuestra opinion, sin la publicidad dada por el citado periódico.

En cuanto al señor marqués de Sardoal, excusado es decir que se ratifica en todo lo que firma.»

La leccion es incostestable de una lógica

Más abajo dice tambien la «La Opinion.» «No es cierto que el señor marqués de Sar-

doal haya recibido la visita de los Sres. don Gabriel Rodriguez y coronel Bravo para tra. tar de una cuestion personal.»

Y aquí paz y despues... gloria.

# Ayuntamiento

Ayer celebró la corporacion municipal de Madrid la sesion más importante, la única quiza, de cuantas hasta ahora ha celebrado.

Se trataba nada menos que de dar lectura de los presupuestos de ensanche y general de gastos y todo lo arreglaron, examinaron y aprobaron nuestros ediles en dos horas.

El presupuesto de ensanche asciende tanto en los gastos como en los ingresos à 1.875.599 pesetas 54 céntimos, cantidad que fué aprobada sin discusion.

Leyéronse despues los presupuestos, en los que figuran diferentes bases sin interés; pero metidita en medio con el número 9, hay una que vale cualquiera cosa y que merece ser conocida.

Dice así:

9.º Se solicitarán del gobierno de S. M. las autorizaciones necesarias para continuar cobrando los arbitrios extraordinarias estable. cidos sobre artícuios de comer, beber y arder y materiales de construccion adicionados á las tarifas de consumos.

Sobre enterramientos en los cementerios de propiedad particular.

Sobre ganado caballar, mular, vacuno ó asnal destinado al arrastre de vehículos y al trasporte de materiales y efectos.

Sobre retribucion por acompañamiento y de vigilancia de las especies que se despachan

Y despues alla van pesetas, dirian nuestros concejales, y con efecto, allá van, decimos á nuestros lectores.

El presupuesto de gastos comprende:

- My promy	o susperiolos.	PESETAS.
Capitulo	I. Gastos del ayunta-	
	miento	2.274.314
alla Jack	II. Policia de seguri-	
	dad	1.245.123 50
"	III. Policía urbana y	
	raral	3.093 324 83
,	IV. Instruccion públi-	
	ca	1 076.105
	V. Beneficencia	940 868 95
»	VI. Obras públicas	2.340.412'92
>	VII. Correccion públi-	
	ca	400.000
otion .	VIII. Montes	,
	XI. Cargas	15.714.015 78
	Obras de nueva cons-	
onn ne so	truccion	1.293 700
leb Doso	XI. Imprevistos	300.000
de Ma-	XII. Resultas	al eli culla rong
	onstruction del mesvi	28 668 864 98

El presupuesto quedó aprobado despues de ligertsimas observaciones que no produjeron

Y allá van pesetas para el presupuesto de

	acion verdadersments pr	PESETAS
capitu	ilo I. Propios	665.974 09
"	II. Montes	9.976
))	III. Impuestos	1.801.179 66
110,10	IV. Beneficencia	71.033 50
,	V. Instruccion pública.	mell, litem
»	VI. Correccion pública.	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a
>	VII. Extraordinarios	1.177.757 26
))	VIII. Resultas	an w week
>	IX. Recursos legales	
	para cubrir el déficit.	24 76.944 47
*	X. Reintegros	175.000

28.668.664 98

Cuyas partidas fueron aprobadas sin la menor discusion, sin el menor examen, así como si nada significarar.

Nada con efecto significan, á lo que parece, los presupuestos del municipio á nuestros concejales; pero à nosotros nos conviene hacerlo así constar para que el pueblo de Madrid sepa à quien tiene encomendados sus intereses; y el especial cuidado que pone el ayuntamiento en su gestion administrativa.

#### ECOS DE TODAS PARTES.

Desde hace algunos dias se han puesto á la venta en los estancostabacos cazadores, nomplusultra, orientales y conchitas, procedentes de contrato que como ensayo ha hecho el gobierno con la compañía general de tabacos

Estos tabacos han sido muy aceptados por el público, pues sus condiciones son excelentes bajo todos conceptos.

Ayer tarde se reunió, bajo la presidencia del señor marques de Sardoal, la comision provincial, en union de la numerosa, ilustrada y especial de hospitales y hospicios.

La unidad y actividad constantes de todos y cada uno de los individuos que componen dicha comision mixta, ha de dar por resultado que el trascendental importante proyecto sea puesto en ejecucion muy en breve.

Ha sido nombrado administrador judicial de los bienes de la testamentaria de la casa de Osuna, por el juzgado del Hospicio, el exministro de Gracia y Justicia y respetable jurisconsulto D. Vicente Romero Giron.

Anoche continuaba molestado por su indisposicion, nuestro respetable amigo al señor

Hoy se reune la comision de reforma del reglamento del Congreso para dar audiencias y presentar su dictamen.

Segun se dice, el Sr. Salmeron ha desistido de reunir á sus electores, estando decidido á abandonar el Congreso.

El presidente del Consejo de ministros, se-

ñor Sagasta, visitó ayer tarde á última hora al presidente del Congreso, Sr. Martos. Ayer tarde estuvo reunida la comision que entiende en el proyecto de ley sobre el ejerci-

cio del derecho de reuniones, y hoy probable-

mento presentará su dictámen. A las nueve de la mañana de hoy habrán llegado á esta corte los principes de Baviera. En la estacion le esperarán S. M. la reina y las infantas.

Dice «La Correspondencia,» que la nueva ley de empleados dará estabilidad en los destinos públicos y se contendrá en lo posible que por medio de la política se improvisen altos puestos en la administracion.

Ayer tarde visitó S. M. la reina y la infanta doña Isabel á los condes de Eu, que como ayer dijimos se hospedan en el hotel de La

Censejo de ministros.

Ayer como todos los jueves se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la reina.

El Sr. Sagasta, se extendió en primer término en manifestar las impresiones últimamente recibidas acerca de política exterior.

En cuanto à política interior el presidente del Consejo habló solo del estado de los trabajos legislativos.

El señor ministro de Marina dió despues cuenta de una expedicion á Tolon para la botadura del «Pelayo» y de su visita al astillero de Barcelona.

De asuntos de firma llevó el presidente al Consejo tres decretos: uno encargándose de nuevo de la cartera de Marina el contraalmirante Sr. Rodriguez Arias y dos de resolucion de competencias.

Terminado el Consejo con S. M. á la una de la tarde, los ministros se reunieron en la secretaria de Estado, donde permanecieron media hora próximamente, ocupándose en este consejillo de las preguntas que anteayer hizo en el Senado el Sr. Elduayen y ayer hizo en el Congreso el Sr. Silvela sobre la traslacion à Ceuta de los presos políticos destinados á Fernando Póo.

La prohibicion para exportar ganado caballar al extranjero, se ha decretado por el gobierno de Alemania tres veces desde 1875. La primera prohibicion duró desde Marzo de dicho año hasta Febrero de 1876, y fué motivada por la compra de más de 10.000 caballos alemanes para el ejército francés.

La segunda vez que se decretó la prohibicion fué en 7 de Julio de 1877, y tambien duró un año próximamente, teniendo por causa la misma que en 1875. Solo una provincia alemana, la de Posen, habia suministrado á la remonta francesa 1.500 caballos.

La prohibicion reciente à que tanta importancia se ha dado, es la repeticion de la de 1875 y de 1877, y se ha dirigido à los mismos efectos. Así lo leemos en los periódicos de

La prensa de Cuba contínua manifestando su opinion favorable al proyecto de renovacion, del contrato con la compañía Trasatlántica, para los servicios marítimos.

En todas partes se reconoce que solo esta compañía puede desempeñar á satisfaccion dichos servicios y al propio tiempo prestar al Estado grandes á importantísimos servicios.

Ultimamente los representantes de los periódicos «La Bandera Española,» «El Bien Público» y «La Correspondencia de Cuba,» han dirigido al gobierno y al señor ministro de Ultramar unajentusiasta felicitacion por el proyecto del contrato con la compañía Trasatlantica, cuya aprobacion estiman que contribuirá à estrechar los vínculos fraternales de los países hispano-americanos.

Los facultativos que aspiren á tomar parte en las oposiciones à las plazas vacantes de médicos de baños, deberán acreditar tener probada la asignatura de análisis química, propia del doctorado.

Los actuales licenciados en medicina y cirujia, que cursan este año el doctorado de la facultad, agradecerian mucho al Sr. Calleja, director de Instruccion publica, que les autorizase para examinarse de esa sola asignatura en el mes corriente para poder tomar parte en las oposiciones anunciadas por el ministerio de la Gobernacion.

## ECOS TEATRALES.

El «Barbero de Sevilla» cantado anoche por primera vez en esta tempora, no ofreció más novedad que las variaciones de Gustavo Tofano, cantadas admirablemente en la leccion de música del tercer acto por la Sra. Gargano, que fué aplaudidisima.

La Gargano, Battistini, Uetam y Baldelli, artistas de primisimo cartello, en union del muy aplaudido y simpático tenor De Lucia, forman un quinteto que no puede tener hoy rival en Europa como conjunto.

Sin embargo, algunos señores espectado. res no estaban anoche satisfechos, y sin du-da hubieran gozado mucho mas si Gayarre hubiera cantado la parte de Almaviva y Laban la de Figaro.

¡Quién dira hoy que este mismo público del teatro Real de Madrid confirmaba ó destruia reputaciones artísticas hace pocos años! ¡Cómo se ha viciado el buen gusto!

Deploremos la irrupcion de esos nuevos sarracenosl

Brillante aspecto ofrecia anoche el antiguo coliseo de la calle del Príncipe, donde se ha-bia congregado ese distinguidísimo público que se da cita para saborear en todos sus detalles las impresiones de un estreno. Mujeres radiantes de belleza, literatos distinguidos, todo el Madrid elegante, se habia posesionado desde primera hora de cuanto constituía una localidad sin reparar en el precio ni en la ma-yor ó menor comodidad que ofreciera.

Era la primera representacion de la tan esperada obra de D. Leopoldo Cano, «Trata de blancos, y se esperaba un acontecimiento, quizas el exito de la temporada.

Así se decia por los que tenían la fortuna de conocer la última produccion del autor de «La Pasionaria» antes de levantarse el telon, y ya casi con fundamento á tan halagüeñas esperanzas cuando terminó el primer acto.

La exposicion es grandiosa, lo mismo por los efectos escénicos y galana versificacion que la adornan, que por el pensamiento que dá vida á la obra, pues el autor se propone poner de relieve todos esos vicios que corroen à la sociedad, sin que esta imponga el correctivo que la sana moral reclama.

El público escuchó con entusiasmo el primer acto, aplaudiendo una bellísima escena desempeñada por Rafael Calvo, hizo salir al proscenio á los actores cuando bajó el telon y, lo que rara vez sucede, mostró su impay, lo que rara vez succao, incombre del ciencia por que se pronunciara el nombre del

Este deseaba guardar el incógnito, segun

manifestó el Sr. Vico. Pero si grande fué el efecto que en el ánimo de los espectadores produjo el acto pri-mero, no fué menos el entusiasmo que despertaron en el segundo los brillantes pensa-

mientos puestos en boca de Rafael Calvo en una escena que à cada frase interrumpian con atronadores aplausos y que hubo de re-petirse para satisfacer las exigencias de los que no de otro modo consentian con sus bravos y palmadas que la representacion conti-

Terminado el acto, Antonio Vico nos dió à conocer el nombre del autor y este hubo de salir á escena acompañado de los actores seis ó siete veces, siendo objeto de una ovacion tan grande como justificada.

No pretendemos hacer un juicio crítico de la obra, pues aun para reseñar su argumento bastante complicado, se necesita estudiarla con despacio, pero nuestras impresiones, que coinciden con las que anoche dominaban en el teatro, nos llevan à decir que el tercer acto hace desmerecer la obra, y que ni este ni el segundo corresponden al primero, siquiera sea por lo mucho que es de esperar cuando se escucha tan magnifica exposicion.

Sin embargo, al terminarse la representacion se repitieron los aplausos y el Sr. Cano fue saludada repetidísimos veces.

La versificacion está hecha con el mayor esmero y abundan en el drama pensamientos de gran efecto, algunos un tanto atrevidos para nuestra escena.

En la ejecucion, que fué esmeradísima tomó parte un numeroso personal, necesario por la complicacion del argumento; estando los principales papeles á cargo de la Srta. Contreras v de los Sres. Vico y Calvo (D. Rafael y D. Ricardo) que obtuvieron justisimos

# Banco Hispano Colonial.

Conversion de las Deudas de Cuba.

Acordado por real decreto de 19 de Noviembre último la conversion en billetes hipote-carios de la isla de Cuba, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la isla de Cuba, creadas en 1878, en 1880 y 1882, se ha sañalado por la instrucción de 26 de este mes, publicada en la «Gaceta» del siguiente 27, que las diversas Deudas llamadas

à la conversion, deben presentarse. Las obligaciones de Aduanas de 1878, en casa del Sr. D. C. Goguel en París.

Los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial, en Barcelona; en casa de los señores delegados del mismo en provincias y en Paris en el Banco de Paris y de los Paises

Las anualidades de 1882, en la Direccion general de Hacienda del ministerio de Ultra-mar, en Madrid, y en las secciones de la co-mision general de Hacienda en España, en Paris y Londres.

La deuda amortizable del 1 y 3 por 100, en la direccion general de Hacienda del ministe

rio de Ultramar. El plazo para solicitar la conversion empieza el dia 1.º de Diciembre de este año, y termina el dia 20 de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de la operaciones de conversion de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliando así lo prevenido en la regla 9.º de la instruccion, que las operaciones refe-rentes á la conversion de las obligaciones de Aduanas de 1878 y billetes hipotecarios de 1880 se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.º Los títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Abril de 1887 y siguien-

2. Las obligaciones de Aduanas de 1887 se presentarán en Paris en el domicilio de D. C. Goguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conver-

4. Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la regla 8.º de la Instrucción, se trasladarán los valores, á presencia del intere-

5.4 En Madrid y Barcelona, donde eaisten talonarios para comprobar la legitimidad de los billetes hipotecarios de 1880, se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano-Colonial en Paraden Colonial en Barcelona.

Los delegados de este Banco en provincias y en París remitirán los valores à este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6ª El interesado recibirá una facturaresguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio, así como el residuo por la fraccion que re-

Los tipos por esta operacion serán 100 billetes hipotecarios, emision de 1886, por 100 obligaciones de Aduanas de 1878, y 104 billetes hipotecarios, emision de 1886, por 100 bi-lletes hipotecarios de 1880. 7ª Las facturas-resguardos que se expi-

dan serán negociables. 8. La entrega de los títulos definitivos y de los resíduos se efectuará á la posible bre vedad, á cuyo efecto se harán los oporfunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente, ó que por virtud de endoso hayan adquirido los resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el re-cibi de conformidad, como cancelacion de la

operacion.
9.\* El cange de resíduos por títulos definitivos se hará, conforme á las reglas 31, 32 y 33 de la Instruccion, en los mismos esta-blecimientos que los expidieron, ó en la di-reccion general de Hacienda del ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó más billetes hipotecarios y renunciando en

favor del Estado la fraccion que resulte. Todo lo que de acuerdo del Consejo de administración se publica para conocimiento

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.-El secretario general, Aristides de Artiñano.

# Espectáculos para hoy.

Teatro Real .- 8 1 2.- F. 89 de abono. - Tur-

no 2.º par.—Lucia di Lamermoor.

Españel.—A las 8 1/2 - F. 118 de abono.—
T. 1.º impar.—4.º serie.—Viernes de moda.— Trata de blancos - El sopista Mendrugo.

Princesa.—A las 8 y 1|2.—F 6.\* de ab.— T. 3° par.—El diputado por Bombignac.— -Las mujeres que matan.-Intermedios por

el sexteto.

Apolo. A las 8 1/2.—La gran via (con un cuadro nuevo.)—Cádiz.—Segundo acto de la

misma.—La gran via.

Comedia.— A las 8 1/2 — Turno 1.º—Por las ramas.—La manzana.—D Lino Guerrero.-Segundo acto.

Lara.—A las 8 y 1<sub>1</sub>2.—Turno 3.º par.—El indiano.—Los carboneros.—Tiquis miquis.— Dos cataclismos.

IMPRENTA À CARGO DE GINÉS INIESTA.

ludo al Hombre gris como si fueran dos conocidos de poca intimidad, y se dirigió, al parecer, á sentarse en otra mesa.

-¡Eh! señor Bardel-le gritó el Hombre gris -ino quereis beber en mi compañía un vaso de sherry?

-Prefiero un grog, si no lo llevais á mal.

Y M. Bardel fué sin afectacion y con la mayor naturalidad á sentarse á la mesa donde estaba el Hombre gris, el cual le preguntó en dialecto irlandés:

-¿Qué ha pasado?

-Que la pared se desplomó-le contestó M. Bardel en la misma jerigonza.

-¿Le ha sucedido algo al niño?

-¿Y John Colden está en el departamento del molino?

-¿Querreis decir si ha trabajado allí? En efecto, allí ha trabajado desde las dos de la

-¿Y habeis seguido mis instrucciones?

-Al pié de la letra.

-Veamos de qué modo.

-El albañil John Colden está alojado en la misma galería celular que ocupa el niño.

-¡Perfectamente!

-Yo mismo he cerrado todas las celdas hace pocos momentos y he deslizado en las manos de John Colden un puñal.

-Creo que no tendrá necesidad de hacer uso de ese arma.

-Por último, en vez de cerrar su celda he

corrido en falso los cerrojos y la puerta ha

quedado abierta. -¡Magnífico!

-Despues he alejado los dos centinelas del recinto diciéndoles que estaba lloviendo y que era completamente inútil que hicieran la guardia á la puerta de la nueva prision, donde todavia no hay ningun preso.

-¿Y quién es el vigilante nocturno de la galería celular?

M. Bardel arrugó el entrecejo.

-¡Oh!-dijo-he ahí la dificultad con que desgraciadamente tropezamos.

-¿Por qué?

-Porque hay un hombre feroz entre los más feroces de Bath-square, á quien los penados han dado el apodo de M. Whip.

- Y qué?

-Ese picaro era el vigilante del cuarto cilindro, cumpliendo sus funciones con una

complacencia cruel. -Pero no estando funcionando el cuarto cilindro, no tendrá nada que hacer.

-Así debia ser; pero el miserable, que goza en hacer sufrir á los penados, ha tomado la plaza de uno de sus compañeros.

-¡Ah!

-Y precisamente á ese infame le ha tocado esta noche la vigilancia de aquella galería. Por eso creo que no le servirá de estorbo á John Colden el puñal que le he dado.

El Hombre gris permaneció pensativo y en silencio algunos segundos.

nar los terrenos de las obras de la nueva pri-

-Venid-volvió á decir el Hombre gris penetrando en el zaguan, al extremo del cual habia una escalera de caracol con unos escalones húmedos y resbaladizos y con un pasamanos de cuerda.-Venid, y os demostraré que no tenemos necesidad de la llave de master Pin.

forme more than week XI.

El Hombre gris, M. Bardel y el Pulcro subieron al último piso de la casa, donde no se oia el menor ruido y que parecia enteramente deshabitada.

Cuando llegaron al descansillo, el Hombre gris empujó una puerta que al abrirse dejó ver la luz de una lámpara, cuya claridad iluminó la fisonomía de M. Bardel.

Era una pobre vivienda como las que habitan los trabajadores y obreros ingleses, un verdadero cuchitril casi desprovisto de mue-

Allí estaban dos mujeres, cuya belleza contrastaba con el miserable y hediondo lugar en que se encontraban.

Eran Susana y Jenny la irlandesa.

Jenny á quien el Hombre gris habia conducido allí diciéndola:

-Esta noche recobrareis á vuestro hijo.

# SECCION DE ANUNCIOS

Servicios de la Companía Trasatlántica de Barcelona.

# VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA

Con escalas y estession à

Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

Salidas trimensuales de

Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cadiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico

y Habana.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension à Santiago, Gibara y Nuevitas, así como à la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE ENERO. RI 10 de Cadiz, el vapor «Cataluña.»

20 de Santander «Reina Mercedes.»

30 de Cadiz

# VAPORES-CORREOS A MANILA

Port-Said, Aden y Singapoore, y servicio à Ileile y Cebé
Salidas mensuales de
Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cadiz, 23, Cartagena, 25: Valencia, 26, y Barcelona, 1.º fi amente de cada mes. El vapor «Santo Domingo» saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasejeros, quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trate muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especialas para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.—Para mas informes en Barcelona, «La compañía Trasatlántica,» y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palucio.—Cádis, Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»—Madrid, D. Julian Moreno, Alcala.—Liverpool, Sres. Larrinaga y C.\*—Santander, Angel B. Perca y C.\*—Corasa, D. E. da Guarda.—Vigo, D. R. Carreras Iragorri.—Cartagena, Bosch harmanos.—Valencia, Dart y C.\*—Manila, Señor administrador general de la «Compañía Gameral de Tabaco

y No 2
a sangre.
lades del
esta, las
s combarecio de
ma y el
la caja.—
in, curar
: Hozema





HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Higado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraido de los higados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitts, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Miños, etc.

Estigr el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que debera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de EOGG se halla en las principales Farmés.

ADVERTENCIA.—Exijase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y

acreditada pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.

acreditada pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sorprende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con gran facilidad y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 22 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de España y América.

Las personas que padezcan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

DROGUERIA Y P RFUMERIA E D. SIXTO PEREZ ROJAS CALLE DE FUENCARRAL, MUM. 148. MADRID.

En esta casa con gran ventaja para el punho so expenden à precios económicos, productos Químicos y Farmaceurcos, jabours, perfames, barnices, colores y demás articulos que al establecimiento se refieren. Se remiten gratis, prospectos y listas de precios.

CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA Unico remedio

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, CPRESION,

BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO. A fin de evitar las falcificaciones, exigir el sello del Gobierno francès, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Compo Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias

ALCALA. 5. ENTRESUELO.

ALCALA, 5, ENTRESUELO.

Gran salon de peluquería.

Se afeita, corta y riza

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO.

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua Vegetal de Arroyo, de ex-celentes resultados para devolver los cabellos blancos à su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de facil aplicacion.

133

-Así es-dijo el Hombre gris.

Y luego añadió:

Quereis saber ahora como saldrán de los terrenos de la nueva prision John Colden y el

-Confieso que no he podido adivinarlo.

-Pues bien: salid de aquí antes que yo, y esperadme en la esquina que yo llegaré allí á los pocos minutos.

M. Bardel salió enseguida á la calle.

El Hombre gris cambió despues todavia algunas palabras con el Pulcro y salieron ambos

La noche estaba muy oscura y la neblina era tan densa que apenas se distinguian á dos pasos los faroles de gas del alumbrado, que parecian solo como ascuas cubiertas de ceniza.

M. Bardel esperaba medio oculto en el quicio de una puerta.

-Venid conmigo-le dijo el Hombre gris cuando estuvo junto á él.

Las calles que rodean á Cold-Bath-field son estrechas, tortuosas y sus casas tienen extraordinaria elevacion, como sucede en todos los barrios del Lóndres antiguo. En los barrios modernos las casas son bastante más bajas.

El Hombre gris, seguido de M. Bardel y del Pulcro, dió vuelta por el muro de recinto del establecimiento penal, y cuando llegóal centro de una de aquellas callejuelas se detuvo ante una tosca puerta que daba paso á un oscuro

M. Bardel levantó la cabeza y vió una casa de cuatro pisos, cuyas ventanas debian domi-

-¿Ese M. Whip toma tabaco?-preguntó al fin.

-Sí;-contestó M. Bardel.-Toma casi tanto como yo. Como no podemos fumar sino cuando salimos fuera del establecimiento, nos desquitamos tomando rapé.

Y M. Bardel sacó de su faltriquera una tabaquera de corteza de abedul llena de tabaco en polvo.

El Hombre gris buscó en el bolsillo de su hopalanda y sacó otra tabaquera parecida, con la sola diferencia de que tenia dos compartimentos, uno por arriba y otro por abajo.

-Aquí teneis una cosa mejor que el puñal que le habeis dado á John Colden. -Explicaos-dijo M. Bardel.

-¿A qué hora acostumbrais hacer vuestra ronda? -De nueve á diez.

-Esta noche la hareis á las nueve en punto.

-Tomad esta tabaquera y observad que tiene doble fondo y que por consiguiente se abre

por los dos lados.

-Ya lo veo. -En una de las tapas hay una raya negra, ino es así?

-Tambien la veo.

-Esa tapa será la que abrireis al pasar por junto á M. Whip.

−¿Y le ofreceré un polvo?

-Justamente.

-Comprendido: este tabaco encierra un

Ya hemos dicho que al li no iba apenas nadie más que los carceleros y los parientes de los penados.

A aquella hora, en invierno sobre todo, no iban nunca ni los empleados de la prision, y hasta en los viernes habian ya desaparecido todos los parientes que habían ido á visitar á los presos.

Las únicas personas que podian todavia salir fuera de la prision para ir á beber un trago á la taberna del ex-carcelero, eran master Pin, el portero-conserje y M. Bardel, cuyo cargo de jefe de vigilancia le daba algunos privile.

El Pulcro, pues, pudo acercarse sin precaucion ninguna al Hombre gris, quien le dirigió una mirada interrogadora.

-Todo está dispuesto-le dijo el Pulcro.

-¿Todo?

-Absolutamente todo. Allá arriba he dejado la cuerda preparada con nudos de media en media vara, y el cab estará esperando á la puerta de la casa

-¿Dónde está Jenny?

-En la misma casa, en compañía de Susana.

-¿A qué hora vendrá el cab?

-Craven en persona será el conductor, y á las nueve en punto aparecerá por la esquina

-Está bien-dijo el Hombre gris volviendo la vista hácia la puerta de la taberna que se abria en aquel instante.

Era que entraba M. Bardel.

El jefe de vigilancia hizo un indiferente sa-